

REMITENTE

DESTINATARIO

Febr
Febr
2:15
€30

1 - ACT. (MÓDULO 7) - ARCHIVO 3 - TIPOLOGIA 4 - DESTINATARIO 5 - REGR

315
320

VISITAS

HORA
HORA
HORA
HORA

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

DIRECCIÓN PRECISA PERSONA DERECHAZADO

CLIENTE NO CONTACTADO PERSONA PERDIDA

UBICACIÓN INCORRECTA PASAJE A OTRO MUNICIPIO

por la quebrada # 4018243 casa blanca penton rojo
CARLOS RIVERA
CLL 76 # 23-19
3117075472
Pereira, Risaralda.

Asunto: Respondiendo a: Fecha Ingreso: 2017-02-17. Radicado No.243

La Promotora de Vivienda de Risaralda (E.I.C.E.), en aras de dar cumplimiento a su objeto social, le informa que la solicitud presentada por usted ya ha sido ingresada en nuestra base de datos para ser tenida en cuenta en el programa de VIVIENDA NUEVA y así ser considerada en las asignaciones de subsidio que se realicen en la ciudad de Pereira, en la medida que los recursos y las políticas de vivienda que se generen por parte de la actual administración lo permitan, teniendo en cuenta priorizar necesidades más urgentes.

Se hace claridad, que al ser incluido en la base de datos de la entidad, para ser tenido en cuenta en los próximos procesos a realizar, no significa que tenga un derecho adquirido para un subsidio de Vivivenda Nueva.

La asignación del subsidio y monto del mismo, depende de la disponibilidad de recursos que tenga la entidad para este programa que se encuentra suspendido hasta que se apruebe el presupuesto de la presente vigencia.

Atentamente,

FABIO AUGUSTO SALAZAR RIVERA
Director Tecnico

Transcriptor : Luz Marina Rios Ortiz
auxtecnica@pvr.gov.co

Carrera 7 N 23-60 Pereira, Teléfono: 3116533
Código Postal: 660002
www.pvr.gov.co

REDEX

Registro Postal 025
CÓDIGO DE ORIGEN
CÓDIGO DE DESTINO

REDEX

OFICINA PRINCIPAL: Calle 43 # 67A - 37 PBX: 230 2800
Página Web: www.redex.com.co
SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA URBANA NACIONAL E INTERNACIONAL



1231287

FAVOR DEVOLVER CON
FIRMA Y SELLO
DE DESTINATARIO

CEL=NO conteste.

300) 22 03

Fecha: 23/03/11 11:00

315 VISITAS
320

MOTIVOS DE DEVOLUCION

DIRECCION ERRADA

CLIENTE NO CONCORDA

OTRO MOTIVO

RECEBIDO

CEMEDIA VALENCIA
CRA 4-37 BARRIO SAN ANTONIO
3016958517
Pereira, Risaralda.

Asunto: PROCESO DE VIVIENDA BARIO ALFONSO LOPEZ . Radicado No.119

En atención al Derecho de Petición oficio No. 119 invocado por Cemida Valencia Gestora de Riesgos y desastres de la Virginia, al solicitar información relacionadas con el proceso del bien inmueble ubicado en la calle 10 No. 2 – C 14 barrio Alfonso López del Municipio de la Virginia Risaralda, nos permitimos brindar la siguiente respuesta:

La Promotora de Vivienda de Risaralda, de acuerdo a su objeto social y el postulado ~~normativo Ley 1755 de 2015 nos permitimos informarle~~ que su solicitud fue ingresada a la base de datos de la Dirección Técnica de la entidad, con el ánimo de hacer parte de la solución siempre y cuando los recursos de inversión de la entidad lo permitan. Es importante señalar que la inclusión dentro del sistema no significa ser acreedor directamente de un subsidio ya sea vivienda nueva o subsidio complementario.

Es de aclarar que las personas afectadas por desastres naturales deben tener un mínimo de diligencia para obtener una respuesta estatal adecuada, como por ejemplo, poner en conocimiento de la administración municipal su situación calamitosa en caso de que las autoridades desconozcan tal suceso, o postularse a los programas de vivienda o ayudas que se ofrezcan; de acuerdo a la normatividad expuesta, es claro que la administración municipal tiene obligaciones y competencias específicas en lo concerniente al tema de prevención y atención de desastres, por lo que debe tener información actual y completa acerca de las zonas de alto riesgo de deslizamientos o derrumbes que se encuentran en su municipio, y una vez obtenida dicha información se procede a la reubicación de esas personas que se encuentran en situación de riesgo. Además, corresponde a las autoridades locales directamente promover y apoyar programas o proyectos de vivienda las personas afectadas por desastres naturales, de tal manera lo relaciona la Honorable Corte Constitucional en la **Sentencia T-175/13**.

Atentamente,

Carrera 7 N 23-60 Pereira, Teléfono: 3116533
Código Postal: 660002
www.pvr.gov.co

FAVOR DEVOLVER CON
FIRMA Y SELLO

REMITENTE

300

DESTINATARIO

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: 13 2 13
Fecha: 9/30
Hora: 9:30

315 VISITAS
320
HORA
HORA
HORA
HORA

VOTIVOS DE DEVOLUCION
DIRECCION TERRATA
CLIENTE NO CONCORDA
RECURSOS INSUFICIENTES
OTRO

CSA 43 CORREGIMIENTO DE CAIMALITO
3136066821
Pereira, Risaralda.

Asunto: Respondiendo a: DESCRIPCION O ASUNTO: Solicitud mejoramiento.
Radicado No.73

La Promotora de Vivienda de Risaralda (E.I.C.E.), en aras de dar cumplimiento a su objeto social, le informa que la solicitud presentada por usted ya ha sido ingresada en nuestra base de datos para ser tenida en cuenta en el programa de MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA y así ser considerada en las asignaciones de subsidio que se realicen en la ciudad de Pereira, en la medida que los recursos y las políticas de vivienda que se generen por parte de la actual administración lo permitan, teniendo en cuenta priorizar necesidades más urgentes.

Se hace claridad, que al ser incluido en la base de datos de la entidad, para ser tenido en cuenta en los próximos procesos a realizar, no significa que tenga un derecho adquirido para un subsidio de mejoramiento de vivienda.

La asignación del subsidio y monto del mismo, depende de la disponibilidad de recursos que tenga la entidad para este programa que se encuentra suspendido hasta que se apruebe el presupuesto de la presente vigencia.

Atentamente,

FABIO AUGUSTO SALAZAR RIVERA
Director Técnico

Transcriptor : Luz Marina Rios Ortiz
auxtecnica@pvr.gov.co

Carrera 7 N 23-60 Pereira, Teléfono: 3116533
Código Postal: 660002
www.pvr.gov.co

REMITENTE

315	HORA
320	HORA
	HORA
	HORA

DESTINATARIO

NOMBRE DE QUIEN RECIBIÓ: 13 213 930

DIRECCIÓN: S

REVISADO: S

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN: FALTA DE DATOS FALTA DE DOCUMENTACIÓN FALTA DE FIRMAS FALTA DE SELLOS FALTA DE COPIAS FALTA DE ORIGINAL FALTA DE AUTENTICACIÓN FALTA DE FIRMAS EN COPIA FALTA DE FIRMAS EN ORIGINAL FALTA DE FIRMAS EN COPIA Y ORIGINAL FALTA DE FIRMAS EN COPIA Y ORIGINAL Y COPIA DE ASESORÍA

JESUS EMILIO CORREA
 CSA 43 CORREGIMIENTO DE CAIMALITO
 3136066821
 Pereira, Risaralda.

Asunto: Respondiendo a: Fecha Ingreso: 2017-01-18. Radicado No.56

La Promotora de Vivienda de Risaralda (E.I.C.E.), en aras de dar cumplimiento a su objeto social, le informa que la solicitud presentada por usted ya ha sido ingresada en nuestra base de datos para ser tenida en cuenta en el programa de MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA y así ser considerada en las asignaciones de subsidio que se realicen en la ciudad de Pereira, en la medida que los recursos y las políticas de vivienda que se generen por parte de la actual administración lo permitan, teniendo en cuenta priorizar necesidades más urgentes.

Se hace claridad, que al ser incluido en la base de datos de la entidad, para ser tenido en cuenta en los próximos procesos a realizar, no significa que tenga un derecho adquirido para un subsidio de mejoramientos de vivienda.

La asignación del subsidio y monto del mismo, depende de la disponibilidad de recursos que tenga la entidad para este programa que se encuentra suspendido hasta que se apruebe el presupuesto de la presente vigencia.

Atentamente,



FABIO AUGUSTO SALAZAR RIVERA
 Director Técnico

Transcriptor : Luz Marina Rios Ortiz
 auxtecnica@pvr.gov.co

Carrera 7 N 23-60 Pereira, Teléfono: 3116533
Código Postal: 660002
www.pvr.gov.co

1 - ACTIVACIÓN 2 - RECIBO 3 - ENTREGA 4 - DES TIEMPO 5